

"CONCURSOS CERRADOS PROYECTO -CENTRALIZADOS- ", N°19744

RESOL. N°464/25

PARANÁ, 30 de diciembre de 2025.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, por Acuerdo General N° 22/18 del 31-07-18, Punto 2º), se aprobó el módulo del Sistema de Gestión de Personal (SGP) denominado Sistema Centralizado de Concursos Cerrados de Ascenso (CEA), como así también la modificación de los artículos 18 a 32 del Reglamento N°16 de Ingreso, Ascenso y Traslado del Personal.

SE RESUELVE:

1º) Convocar a Concurso Cerrado de Oposición para cubrir los cargos vacantes según el siguiente cronograma:

JURISDICCIÓN	ORGANISMO	CARGO	INSCRIPCIÓN	EXAMEN
PARANÁ	JDO. CyC N°7	OF. MAYOR	09/02-12/02/26	25/02/26
PARANÁ	JDO. CyC N°9 - Sec.N°2-	OF. AUXILIAR	09/02-12/02/26	25/02/26
CONCORDIA	OF. DE NOTIFICACIONES	OF. AUXILIAR	16/02-19/02/26	03/03/26-13:30 hs
VILLA PARANCITO (1)	JDO. CIV, COM Y TJO.	OF. AUXILIAR	16/02-19/02/26	04/03/26-13:30 hs
URUGUAY (2)	OGU	OF. PRINCIPAL	16/02-19/02/26	05/03/26-13:30 hs
CONCORDIA (3)	OGU	OF. AUXILIAR	23/02-26/02/26	10/03/26-13:30 hs

(1) Temario a utilizar Oficial Auxiliar Civil, Comercial y Laboral

(2) cargo afectado al Jdo. de Familia y Penal de NNA N°2

(3) cargo afectado al Jdo. de Familia y Penal de NNA N°1

2º) Integrar los siguientes Tribunales Examinadores:

-Concordia:

Oficial Auxiliar Of. de Notificaciones: Dr. Pablo Jorge [Garrera](#) Allende, Dra. Melina Elina Scattone y Dr. Alejandro Daniel Rodriguez.

Oficial Auxiliar OGU: Dra. Cecilia Palavecino Carfagna, Dr. Rodolfo Guillermo Jáuregui, Dra. Delfina Valeria Geist.

-Uruguay: Dra. Cecilia Palavecino Carfagna, Dra. Alejandra Beatriz Nuñez y Dr. Cándido Hugo Andrés Torres.

-Villa Paranacito: Dr. Agustín Adolfo Weimberg, Dra. Daniela Edith Zuluaga y Dr. Fernando Ernesto Luero.

-Paraná:

Oficial Mayor Jdo. CyC N° 7: Dr. Martín Furman, Dra. María del Pilar Teresita Villa y Dra. Yanina

Izet

Oficial Auxiliar Jdo. CyC N° 9: Dr. Angel Luis Moia, Dr. Juan Carlos Coglionesse y Dr. Ignacio Martín Basaldúa

Hacer saber a los miembros integrantes de cada Tribunal Examinador que quedará a su cargo la designación del Secretario/a que cumplirá la función actuarial en el Concurso, debiendo comunicar -vía correo electrónico- la misma a la Dirección de Gestión Humana -Sección Concursos- en un plazo no menor a siete días previos a la fecha del concurso.

3º) Disponer la publicación en la página web del Poder Judicial de Entre Ríos de la presente convocatoria. Oportunamente, se informará a los postulantes inscriptos el lugar de realización de los exámenes de oposición.

4º) Comunicar lo resuelto a la Asociación Judicial de Entre Ríos (AJER) y a la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación (UEJN) para que designen veedores en su representación, y a los Ministerios Públicos a los efectos establecidos en el Artículo 31º de la reglamentación vigente.

Registrar y hacer saber.

Fdo.: Dr. PORTELA (Presidente). Ante mí: Dra. SALOMÓN (Secretaria).-

ES COPIA